



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que, en la reunión del Pleno del día 20 de octubre de 2022, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

**Haber sido informado de los criterios de asignación de retribuciones individuales para el Personal Docente e Investigador establecidos en la convocatoria de 2022, aprobar el importe de TRES MILLONES CIENTO MIL EUROS (3.100.000 €) para distribuir en función de los criterios establecidos y autorizar la publicación de la convocatoria, que se adjunta como anexo III al acta.**

En Madrid, a 2 de noviembre de 2022

La secretaria del Consejo Social